Núm. 251.—Miércoles. (CUARTA EPOCA.) 17 de octubre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*San Lúcas evangelista.*

EL SOL......{Sale...... á las 6 y 32 minutos.
Pónese.. á las 5 y 28 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 5 de octubre.

Con menos urbanidad que á nosotros y á sí mismo se debiera, nos acometia antes de anoche un periódico que no queremos nombrar para no comprometer con sus imprudencias el respetable título que ha tomado, y que pudiéramos tomar nosotros con mas razon. Nos llama calumniadores, sarcásticos, enemigos furiosos del clero secular y regular, peores que los protestantes en nuestro lenguaje; y con hipócrita reticencia, despues de copiar dos párrafos de uno de nuestros artículos, unos puntos suspensivos, dice que basta, y que no quiere proseguir para no lastimar los piadosos oidos de sus lectores.

¡Donde está la calumnia? En que dijimos, que mandando los cardenales muy mal lo van á pasar los que entren ó permanezcan en los Estados pontificios; en que, compadecidos de la suerte que espera á muchos infelices esclamamos: bienaventurados los escluidos; por que esto les libra de una imprudencia, en que fundados en lo que vamos viendo añadimos: en mas de cuatro muy subalternos caerán los odios de la reaccion al Triunvirato. Despues de renegada la patria italiana, despues de vendida la independencia nacional con la intrusion de cuatro ejércitos estranjeros, despues de entregada la vida de los boloñeses á las comisiones militares austriacas, despues de publicado aquel decreto de proscripcion que por antifrasis se ha llamado amnistía; todavia se nos quiere prohibir que demos un aviso de saludable desconfianza á los crédulos á quienes se intenta adormecer para sacrificarlos á mansalva. Y ¿con que derecho damos este aviso? Con el derecho de la esperiencia antigua y de la esperiencia reciente, ¿Se nos puede negar que muchos individuos comprendidos en la amnistía, han sido espelidos de Roma y tratados como criminales á pesar de la palabra dada? ¿No es acaso nuestro colega en su mismo artículo quien delata á *millares* de hombres que permanecen en Roma bajo la garantía de la ley, y cuya presencia considera incompatible con la vuelta de su Santidad? El mismo es quien señala á la venganza de los nuevos triunviros purpurados los que libres de la proscripcion pública van á buscar las listas de la proscripcion secreta. No necesita la policia romana esta oficiosa indicacion que se les envia desde España: ella sabrá buscar á estos millares de hombres, y añadir otros millares para confundirles en una sentencia comun. Dejemos que las fuerzas francesas se retiren despues de consumada su obra vergonzosa: dejemos que el presidente de la República, como el prefecto de Judea, diga que no hay causa para tanto desman, y luego lavándose las manos entre la sangre del justo; y entonces podrá nuestro colega asistir al divertido espectáculo de las ejecuciones. Diviértase cuanto quiera, pero no acrimine nuestra caridad si advertimos à las víctimas designadas que eviten el ser objeto de tan sangrienta diversion.

¿Dónde està el sarcasmo? Hombres imprudentes, sacrílegos, inventores de falsos milagros aprovechándose de la sencillez de las gentes habian querido esparcir la voz de una aparicion del libertador del género humano, prohibiendo á su vicario ceder en lo mas mínimo á los deseos de sus súbditos temporales. Defender sériamente à Jesucristo de tan ridículo consejo seria casi impiedad, acusar al Santo Padre de la invencion del menguado *Estatuto* que lleva su nombre seria en nuestros lábios una irreverencia: lo menos que pudimos hacer fué atribuirlo á un hombre funesto, cuya censura nos pertenece, porque á el debemos otro folleto real del mismo título, porque á él debemos en gran parte la descabellada intervencion que tán cara nos á de costar todavía, porque desgraciadamente se ha constituido Sirena de Partenope cerca del Santo Padre, cuyos generosos instintos adormece; porque, en fin, con sus regateos con la libertad nacional y con la libertad estrangera, ha descontentado á todos abandonando la cosa pública á la merced del mas fuerte, al despotismo ó á la revolucion.

¿Dónde está nuestra enemistad y aversion furiosa al clero secular y regular? De este último ¿quién se acuerda? Al primero ¿quién le injuria? Con los dos ¿qué tiene que ver el haber comparado el nuevo Estatuto político otorgado á los Estados romanos con aquel otro Estatuto español de efimera memoria? Qué tiene que ver el haber dicho lo que á la vista de todos está, que la segunda edicion napolitana de la obra del señor Martinez de la Rosa es incompleta, manca, desmedrada, y resíduo de otro resíduo, última disolucion de cien disoluciones homeopáticas? Esto y mucho mas podemos decir, y diremos, sin agravio del clero, cuya institucion veneramos, á cuyos individuos veneramos tambien menos á los que nos calumnian.

¿Dónde está este lenjuage de protestantes que se nos atribuye? ¿Si creerá nuestro colega que nuestra fé es menos pura, menos viva, menos sincera que en la que en sus escritos demuestra? Porque no hacemos alarde de un celo destemplado, intolerante algunas veces feroz; porque separamos la causa celeste, la causa espiritual, de la causa terrena y meramente política; porque defendemos la humanidad perseguida por el fanatismo á pretesto de religion; porque desechamos la proteccion que el cismàtico Nicolas por medio de sus satélites afecta dispensar á la Santa Sede; porque sin reclamar la restauracion del diezmo y la anulacion de las ventas de bienes nacionales clamamos cada dia y de todas maneras contra el abandono en que se deja al clero español: por esto se nos dice que somos peores que protestantes. ¡Protestantes! ¿que les importa á ellos que la autoridad pontificia pierda su prestigio y se haga odiosa por la ambicion, por la crueldad de los que ejercen el poder temporal en la invadida Roma? A nosotros si nos importa; por que somos católicos, porque ya que intereses mundanos han querido confundir dos potestades en una sola persona, no queremos que esta se desautorice, siguiendo el camino opuesto al que trazó el divino maestro. Los que han introducido esta confusion, los que la sostienen como necesaria, son los que sujetan á la censura al que deberia ser irresponsable, son los que obligan à errar al que en su propia defensa estaria exento de error.

Nuestro colega no sigue esta doctrina: quien no piensa como él es un herege. Algunos títulos mas que él esperamos presentar á la divina misericordia cuando llegue nuestra hora. No nos escandalizamos de su soberbia, que es vicio antiguo entre los suyos; *ca* (decia hace mas de cuatrocientos años el bachiller Fernan Gomes de Cibdadreal) *son muchos los que en este tiempo se fan dotos faciendo á otros insipientes é magos, é peor es que se fagan beatos faciendo á otros nigromantes.*

(Nacion.)

———

Idem 8.

¿Qué dijo la Montaña acerca de la intervencion de Roma, cuando calificó aquel atentado de antinacional, de contrario á los intereses de la Francia de opuesto al espìritu de la Constitucion, de degradante á los ojos del mundo, de funesto á la libertad del pueblo romano? ¿Qué dijeron sus elocuentes y generosos gefes; hoy casi todos proscriptos? ¿Qué dijeron sus periódicos, hasta hoy condenados al silencio, sellados hasta hoy sus lábios con la mordaza del estado de sitio? El Papa con sus actos á la defensa de Ledru-Rollin, de Félix Pyat, de Julio Favre, de Victor Considerand, de la mayorìa de la Constituyente, de la minoría de la Legislativa; el Papa con su *motu propio* acaba de dar la razon á la Montaña, á esa Montaña tan villanamente calumniada, tan despóticamente perseguida; el Papa con su funesta restauracion ha completado el triunfo moral de la revolucion, á que ha de suceder indispensablemente su triunfo material. Sépanlo los enemigos de la libertad: el mas poderoso ausiliar de la revolucion es la reaccion. Los cardenales, matando la libertad en Roma, la hacen triunfar moralmente en Francia; y en Francia un partido no necesita mas que hacerse dueño de la opinion pública para hacerse dueño próximamente del poder. La reaccion en Roma està trabajando sin saberlo por cuenta del partido liberal en Francia. El manifiesto del Papa es el acta de acusacion del gobierno frances; convierte en un proceso contra èste, el proceso de los acusados del 13 de junio. No se esperen de estos defensas en los debates judiciales que próximamente van á abrirse; espérense mas bien acusaciones. Los acusados serán acusadores y los acusadores acusados, y esta metamórfosis singular se deberá principalmente á la torpeza y ceguedad de los que han aconsejado á Pio IX.

Por eso, y no por amor á la libertad, durante el curso de las negociaciones diplomáticas ha tenido tanto empeño Luis Bonaparte en que el Pontífice adoptase una marcha mas liberal. Por eso empleó la súplica, y tras la súplica la amenaza, siendo tan inútil la una como la otra. El presidente de la República tenia necesidad de que el principio liberal se sobrepusiese en Roma á las exigencias de los cardenales. ¿Qué hubiera sido entónces de la Montaña? ¿que de los acusados de junio? Pero ahora que las previsiones de estos han sido confirmadas por los acontecimientos, ¿qué hará contra ellos la reaccion que no repugne á la conciencia de todos, al buen sentido de todos? Habiéndose cumplido los vaticinios de los que fueron perseguidos como falsos profetas, ¿puede dudarse de que esos profetas queden absueltos por la opinion pública? Y su absolucion es la condenacion de sus perseguidores. No se puede absolver à la Montaña blanca; dar la razon á Ledru-Rollin es quitársela á Odilon-Barrot.

Solo salvándose en Roma la libertad constitucional podia el gobierno frances, ya que no legitimar la espedicion, desviar algunos de los infinitos cargos que por ella pueden hacérsele. Siempre se le hubiera acusado de infractor de la constitucion

y de conculcador del derecho de gentes, que està mas alto aun que todas las constituciones; siempre se le hubiera podido acusar de enemigo de la República siendo gobierno republicano, de enemigo del principio de la soberanía popular debiendo él á este principio su existencia; siempre se le hubiera podido acuser de impolítico, porque las intervenciones, cuando la propia seguridad, ó los santos fueros de la humanidad no las reclaman, son impolíticas siempre; de cobarde, porque es cobardía del fuerte atacar al débil, sobre todo cuando el que ataca al débil sufre toda especie de insultos de los que son tan fuertes como él, como desde tiempo inmemorial los está sufriendo la Francia, ya de la Inglaterra, ya de la Rusia: pero siquiera, sobreviviendo en Roma la libertad á su República asesinada, nadie hubiera tenido el derecho que tenemos hoy todos de decir á Luis Bonaparte y á sus ministros y á los representantes que les sostienen y á sus agentes diplomàticos y á los gefes superiores que han mandado las fuerzas espedicionarias: «todos habeis mentido, habeis mentido como villanos.»

La Francia, revolcada en el cieno, preguntará á sus gobernantes que han hecho de su honra, y les pedirá estrecha cuenta, no solo de su propia libertad y de la libertad de los demas pueblos, sino que tambien de los treinta millones con que se ha pesangrado el Tesoro público, y de los tres mil de sus hijos condenados á espiar los crímenes de su gobierno, víctimas de sus emanaciones pestilentes que tan eficazmente ausiliaron al plomo de Garibaldi. (*Nacion.*)

La vista de la Europa està hoy fija en el Oriente. Terminado ó perdido ya el interes por las cuestiones de Italia y Hungria, todo se concentra en la que surge en Constantinopla, con motivo de la estradicion que pretende la Rusia de los refugiados húngaros, entre los cuales se cuentan los principales gefes de la insurreccion, existentes en territorio turco, y que demandan y han sido acogidos bajo la proteccion de la Puerta. La Rusia los persigue allí con un encarnizamiento digno de ella, y el Sultan se niega á entregar à sus huéspedes, con una generosidad que ha merecido la aprobacion de la Francia y la Inglaterra. La Rusia sin embargo insiste: ha declarado que la evasion de uno solo de los prisioneros serà causa de guerra, y se teme que lo sea tambien la negativa de la estradiccion. Se cree tambien que la Francia y la Inglaterra se pongan de parte del sultan, y con este motivo se teme nuevamente esta guerra general que desde el año 15 está siendo la pesadilla de la Europa.

Es verdad que la Rusia y la Puerta tienen celebrado un tratado, en virtud del cual se comprometen á entregarse reciprocamente los delincuentes que se refugien á uno ú otro territorio, ó á espulsarlos, para que no dañen al gobierno perseguidor: pero ofreciendo la Puerta hacer lo segundo, enviando á la isla de Candia los prisioneros, y comprometiéndose á guardarlos; parece que no hay derecho à exigir lo primero, principalmente por la Rusia, que antes ha favorecido á los refugiados griegos que se habian rebelado contra el gobierno turco; pero como entre las naciones, las cuestiones nunca son de derecho, sino de fuerza, no se trata sino de saber las probabilidades del éxito de una guerra entre ambas potencias.

Positivamente el àguila rusa ha codiciado siempre la presa de la Turquía, y no es ménos cierto que en una guerra formal no quedaria la ventaja por parte de ese Imperio Otomano, degenerado y desmembrado ya por la pèrdida de la Grecia y del Egipto; y probablemente hubiera caido ya bajo los golpes de su colosal enemigo, sin la proteccion que les dispensaron últimamente la Inglaterra, la Francia y el Austria, á quienes de ninguna manera conviene ese inmenso engrandecimiento de la Rusia, la que, con solo sus fuerzas actuales, tiene en jaque á gran parte de la Europa Occidental.

Sin embargo, el Austria es la que ha contenido siempre principalmente los proyectos ambiciosos del autócrata, porque lindando con sus fronteras tiene de ese lado la parte vulnerable, por donde los ejércitos reunidos de Alemania y Francia pueden penetrar en el corazon de sus estados. Hoy ha cesado ese temor: el servicio que ha hecho el Czar al Austria, postrando con su espada á los húngaros, le garantiza su amistad: por ese lado está seguro: ni un soldado podrá penetrar por tierra en sus dominios, y esta es la ocasion mas favorable que puede presentarse para el desarrollo de sus miras de conquista.

Así, se cree que la peticion de estradicion de individuos que no son sus súbditos, no es mas que un pretesto para humillar la Turquía, ó enarbolar su pabellon en Constantinopla. Esta, por otra parte, no puede hacer frente á su enemigo sin el concurso de la Inglaterra y la Francia, y así es que al mismo tiempo de negar la estradicion, lo ha solicitado de los embajadores de esas potencias amigas. Estos la han alentado á negar los prisioneros: han llamado al Bósforo sus escuadras; pero se han guardado muy bien de ofrecer la proteccion armada que de ellos se solicita. El resultado ha sido que la Rusia ha amenazado, y que la Turquìa se ha negado decididamente á ceder á la amenaza, colocàndose así ambas potencias en una actitud, que no puede desenlazarse sino con una guerra general, ó con la humillacion de una de ellas.

Nosotros no creemos la guerra probable. Turquía no la emprenderá sin el apoyo de la Inglaterra y la Francia, y estas dos potencias que han dejado sucumbir con el arma al brazo á la Italia y á la Hungría, y que por sostener la paz á todo trance, han sacrificado á la Romanìa, no es probable que desembainen los aceros por salvar à cuatro prisioneros vencidos. El Sultan entónces no se atreverá á resistir, y la suerte de esos valientes está muy espuesta á ser sacrificada. La Rusia no teme; ya se sabe que á su amago sigue el golpe, como se ha visto en Hungría: la Francia y la Inglaterra tiemblan ante las probabilidades de una guerra que puede trastornarlas hasta en sus profundos cimientos: probablemente no se aventurarán à ella, y los húngaros serán inmolados en sangriento sacrificio, si no se aplacan sus encarnizados enemigos, ó si no viene á salvarlos alguna circunstancia imprevista. Las probabilidades están contra ellos. ¡Quiera el cielo salvarlos en tan crítico conflicto!

Anoche se decia como cosa segura que á consecuencia de la negativa absoluta dada por el gobierno otomano á las pretensiones de la Rusia, para atraer à los gefes de la revolucion húngara, se habian retirado de Constantinopla los embajadores de Rusia y de Austria, quedando por consiguente interrumpidas las relaciones diplomáticas entre dichas potencias, y en disposicion de apelar á las armas, para decidir la cuestion.

Pronto sabremos lo que hay de cierto en esta materia, que nos interesa demasiado por la suerte de los campeones de la independencia de Hungria; pero por lo demas estamos seguros de que como sobrevenga alguna nueva complicacion mas dificil de resolver, no llegaràn las cosas al estremo de producir una guerra, porque como hemós dicho ya, la política *del miedo* es la que siguen hoy todos los gobiernos de Europa.

Se nos ha asegurado, por persona que debe saberlo, que el gobierno piensa hacer tales y tan buenas cosas así que se abran las cortes, que los mismos progresistas se hallarán sorprendidos al ver tanta tolerancia y tan buenos deseos de hacer la felicidad del pais. Por nuestra parte, aseguramos que nos sorprenderà en estremo esa nueva marcha que tanto se separa de la seguida hasta aquí por el gobierno, y con la cual no está en armonía el decreto de nombramiento de varios senadores, de que hablamos en otro lugar; y por lo mismo que habrá de sorprendernos, no queremos dar crédito á la noticia, ni confiar en que ha de realizarse lo que con tanta seguridad se anuncia. Esto sin embargo no obsta para confesar, que tendríamos un placer en reconocer que habíamos equivocado nuestros cálculos, y en rectificar nuestro juicio acerca de la tolerancia del gobierno. En este punto, deseamos por el bien del pais, que el gobierno nos convenza de nuestro error con hechos positivos y prácticos, y no con palabras que pueden ó no pueden cumplirse Llevamos muchos meses de palabras y nada mas que palabras, y es preciso ó cumplirlas ó no seguir engañando al pais.

Segun la *España*, parece ya cosa resuelta en consejo de ministros la supresion de las intendencias de provincia, que deberán en lo sucesivo correr à cargo de los gefes políticos. (*Reforma.*)

Palma 17 de octubre.

REVISTA DE PERIODICOS.

De Andraitx escriben al *Balear* con fecha 13 de este mes que con fundamento esperan que la autoridad superior política de la provincia activarà las obras del cementerio y de la fuente, contándose en cuanto à la de aquel con los recursos y voluntad unánime de todos los vecinos, no sucediendo así en cuanto á la fuente que encuentra oposicion en algunos concejales y mayores contribuyentes que quieren sostener abusos inveterados perjudiciales á los habitantes. Y que en cuanto á la construccion del muelle se remitia al Sr. Gefe político la esposicion que el Ayuntamiento dirige á S. M. para la autorizacion de los arbitrios que han de dar los fondos para la obra.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 17.

De Barcelona en 5 dias goleta Palma, de 94 ton., cap. don Miguel Oliver con lastre y 9 mar.

De Iviza en 3 dias jabeque Virgen de Jesus, de 25 ton., cap don Juan Ferrer, con sal y balija 6 mar. y 22 pasageros.

Idem despachada dia 16.

Para Santa Pola laud Virgen de Lorito, de 25 ton., pat. Miguel Quiles, con algarrobas 9 mar. y 2 pasag.

Avisos particulares.

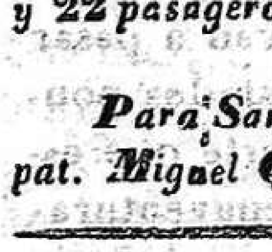

El laud nombrado Cármen al mando del patron Francisco Mateu, saldrá de este puerto para el de Valencia el juéves 18 del que rige; admite cargo y pasageros. Darán razon en casa del dicho patron en la esquina de *Can Oliva* en la rambla Vieja ó en casa de Peña en la calle de la Capellería.

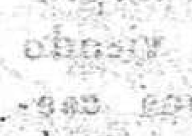

Dias pasados se estravió un perro perdiguero, borde, color de chocolate y de pelo basto, que llevaba un collar de cuero con una hevilla de laton; la persona en cuyo poder se halle se servirá avisarlo à esta imprenta en la que se le dirá su dueño, quien entregándosele gratificarà competentemente.

Estan para vender unas casas y dos *trats* de tierra cerca la viña de la Real. Darán razon en la misma preguntando por Antonio Serrador.

Se necesita una criada de avanzada edad. En esta imprenta daràn razon.

En la tienda del valenciano, que está entre el Mercado y el Borne, acaba de llegar un buen surtido de loza de la fábrica de la Cartuja de Sevilla la que se vende á precios muy acomodados, como son los platos estampados á 16 reales la docena; al mismo tenor se acomodarán las bajillas, medio bajillas, y cuarta parte de bajilla; juegos de café, y diferentes piezas sueltas, con buen estampado y de buen gusto. Los señores que gusten disfrutar de este manifiesto, se les acomodará todo al precio de fábrica, bien persuadido que les será de todo su gusto y aprecio. Al mismo tiempo, hay tambien en la misma tienda platos de porcelana: Bandejas finas y entrefinas, y muy buen surtido de cristalería inglesa. En la propia, acaba de llegar de nuevo, otro surtido loza porcelana fina blanca y de buena resistencia, no conocida aun en esta isla, de la nueva fábrica de Valdemonillo, de la que hay surtido de bajillas, y medias bajillas y cuartas; platos á 20 reales docena y piezas sueltas de echuras modernas al gusto del comprador.

TEATRO.

Funcion para mañana.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en 3 actos original de D. Agustin Príncipe, titulado

CERDAN JUSTICIA MAYOR DE ARAGON.

3.° y último. Baile nacional.

A las 7.

Número de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS en bandera nacional. Reales...	Centavos.	DERECHOS en bandera estrangera y por tierra. Reales...	Centavos.
222	CACAO de Caracas, Carupano, Cayena, Costeño, Curazao, Magdalena, Maracaibo, Soconusco y Trinidad, procediendo de los puntos de produccion..	Quintal.	140	”	180	”
223	—dichos de otros puntos estrangeros. .	....	180	”	220	”
224	—de Guayaquil, de procedencias al Oeste del cabo de Hornos, Marañon, y demas clases no especificadas, si vienen del punto de produccion. .	....	70	”	110	”
225	—dichos de otros puntos estrangeros. .	....	90	”	130	”
226	CADENAS de acero, hierro ó tejido de hilo de estas materias ó de otro cualquier metal, para seguridad de los relojes de bolsillo, de los colgantes de los mismos ú otros usos.	Docena.	12	”	14	40
227	—dichas enlazadas ó eslabonadas, de metal dorado ó plateado, con perlas falsas ó sin ellas, tengan ó no esmalte.	....	24	”	28	80
228	—de hierro, para maniobras ó arboladuras de buques.	Quintal.	18	75	25	”
229	CAFE, producto y procedente de las posesiones españolas de América. .	....	32	”	62	”
230	—dicho de las de Asia.	....	14	”	56	”
231	—de puntos estrangeros..	....	80	”	120	”
232	CAJAS ó cajoncitos que llaman almuerzos y las frasqueras ó licoreras con sus correspondientes piezas de china, cristal ó loza; adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Uno.				
233	—de carton ó madera con juegos de loteria.	Una.	2	40	2	90
234	—dichas con colores en conchitas ó pastillas y pinceles, para niños. .	Docena.	3	60	4	30
235	—de maderas finas ó raices, con colores y demas necesario para pintar: adeudará cada una 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo. .	Una.				
236	—de carton para guantes ó pañuelos y las de dulces, vacias ó llenas, con miniaturas, relieves sobrepuestos y demas adornos, de cristal, papel, piel, seda ú otra materia: adeudará cada una 25 por 100 en bandera nacional y 30 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
237	—de madera con herramientas para carpinteros que regularmente tienen dos tercias de largo, una de alto y otra de ancho.	Una.	45	”	54	”
238	CAJAS dichas hasta ocho pulgadas de diámetro, con brocha ó cepillo, espejo y jabon ó sin él, para la barba.	Docena.	7	50	9	”
239	—lisas ó grabadas, con guarniciones de metal, para resguardo de las pipas de fumar.	....	3	60	4	30
240	—dichos pequeños con letras de imprenta y demas utensilios para escribir, y las de hoja de lata ó madera con sello y tinta para sellar y timbrar. .	Una.	9	”	10	80
241	—finas para tabaco, de carey, china, marfil, metal dorado ó plateado, nácar, porcelana ó vidrio en pasta, imitando al lápiz-lázuli ú otras piedras, con embutidos ó sin ellos, tengan ó no cercos, forros, goznes ó pinturas.	Docena.	45	”	54	”
	—dichas con adornos, forros ó guarniciones de oro, plata ó platina. (Véase oro, plata y platina labrados.)					
242	—ordinarias para tabaco, de acero, asta, carton, estaño, hoja de lata, madera, pasta ó suela.	....	3	”	3	60
243	—con solo cilindros de música, hasta cinco pulgadas de largo.	Una.	5	”	7	20
244	—dichas desde cinco á doce pulgadas..	....	24	”	28	80
245	—dichas de mayores dimensiones: adeudará cada una 15 por 100 en bandera nacional, y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo. . .	Una.				
246	—ó clipsopompos de hoja de lata ó madera barnizadas, con sus piezas correspondientes.	....	4	50	5	40
	—para costura. (Véase estuches ó neceseres.)					
247	CAL.	Quintal.	1	20	1	45
248	—hidráulica para cañerías y fuentes. .	....	1	80	2	20
249	CALABACITAS, botones, hojas y semillas para hacer flores ó frutas. .	Libra.	9	”	10	80
250	CALAGUALA, raiz del polipodio calaguala.	Arroba.	15	”	18	”
251	CALOMELANOS preparados al vapor, deuto cloruro de mercurio sublimado	Libra.	4	80	5	80
252	CALZADORES de asta ó madera. .	Docena.	5	”	6	”
253	—de marfil.	....	27	”	32	40
254	CAMAS y catres de hierro forjado ó pulimentado, aunque tengan adornos de otros metales: adeudarán cada uno 25 por 100 en bandera nacional y 30 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo	Uno.				
255	CAMPANIL en bronce ó pasta sin labrar y el en cascos de campana ú otras piezas inutilizadas	Quintal.	60	”	80	”
256	—labrado en cualquiera forma. . .	Libra.	2	40	3	20
257	CANASTILLOS de carey, marfil, nácar ú otras materias, afiligranados, calados, labrados ó lisos: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Uno.				
258	—de junco, madera, mimbre ó cualquiera otra materia semejante, de todos tamaños y labores: adeudará cada uno 25 por 100 en bandera nacional y 30 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
	—de oro, plata ó platina. (Véase oro, plata y platina labrados.)					
259	CANCHELAGUA, chirona, chilense.	....	1	80	2	20
260	CANELA de Cheilan procedente del punto de produccion	....	5	”	6	”
261	—dicha, procedente de cualquier otro punto.	....	7	50	9	”
262	—de China ó cassia lignea, procedente de los puntos de produccion. .	....	”	60	1	”
263	—dicha, procedente de cualquier otro punto	....	1	5	1	50
264	CANILLAS de hueso ó madera para tejedores	Docena.	1	20	1	45
265	CANTÁRIDAS, insecto meloe vesicatorio.	Libra.	3	”	3	60
266	CAÑAFISTULA, fruto de la cassia fistula.	....	”	60	”	75
267	CAÑAMAZO de algodon, en blanco ó de colores, para bordar. . . .	....	6	”	7	20
268	—empezado á bordar ó con solo los dibujos para dicho objeto.	....	10	”	12	”
269	—de entorchado de seda en blanco. .	....	12	”	14	40
270	—dicho empezado á bordar ó con solo los dibujos para dicho objeto. . .	....	20	”	24	”
271	CÁÑAMO en rama.	Quintal.	40	”	50	”
272	—rastrillado.	....	52	”	65	”
273	CAÑAS comunes.	....	1	50	1	80
274	—para pescar, en forma de bastones, con varias piezas dentro que se prolongan.	Una.	4	50	5	40
275	CAÑONCITOS sueltos de acero ó hierro, para llaves de relojes de bolsillo.	Libra.	2	25	2	70
276	CAÑONES dobles para escopetas. .	Uno.	75	”	90	”
277	—dichos para pistolas.	....	45	”	54	”
278	—sencillos para escopetas	....	45	”	54	”
279	—dichos para pistolas.	....	30	”	36	”
280	CAÑUTILLO, alambrillo, bricho, escarchado, gusanillo, hojuela ó lentejuela de acero, carton ó cobre dorado, plateado, esmaltado ó sin esmaltar, las piedras de Bohemia, otras falsas de cristal y las de vidrio azogado. .	Libra.	4	50	5	40

Número de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS en bandera nacional. Reales....	Centavos	DERECHOS en bandera estrangera y por tierra. Reales....	Centavos.
281	CAPARROSA, vitriolo verde, protosultato de hierro impuro.	Arroba.	1	50	1	80
282	CARBON mineral ó hulla. . . .	Quintal.	1	50	2	”
283	—vejetal, con inclusion del cisco y del hueso de aceituna ó erraj. . . .	....	”	50	1	”
284	CARBONATO de sosa cristalizado. .	Libra.	”	90	1	10
285	CARDAMOMO mayor, semilla del amomo grano del paraiso. . . .	....	1	50	1	80
286	CARDAS en cintas parches ó placas.	....	1	60	1	95
287	—para sombreros.	Docena.	1	20	1	45
288	CARDENILLO cristalizado. . . .	Libra.	1	55	1	80
289	CARDONES para peinar paños.. .	Millar.	1	”	1	20
290	CAREY sin labrar.	Libra.	10	”	12	”
291	CARMIN de clavillo ó carmin chino, materia colorante de la cochinilla, unida con aluminia y deutóxido de estaño	....	2	40	2	90
292	—fino y laca id. id.	....	6	”	7	20
293	—ordinario, materia colorante del palo brasil, unida con aluminia y cola de pescado.	....	”	60	”	75
294	—superfino, ó sea la clase superior de la materia colorante de la cochinilla.	Onza.	5	”	6	”
295	—de añil.	Libra.	1	80	2	20
296	CARNAZA en desperdicios ó garras de cuero.	Arroba.	”	80	1	”
297	CARNE en salmuera, incluso para el adeudo el peso del envase. . . .	....	6	”	7	20
298	—salada ó ahumada en seco. . . .	....	12	”	14	40
299	—de aves y cerdo en manteca. . .	Libra.	”	90	1	10
300	CARPOBÁLSAMO, fruto de bálsamo dendro opobálsamo.	....	1	50	1	80
301	CARRETILLAS de mano, de una ó mas ruedas, de hierro ó de hierro y madera: adeudará cada una 25 por 100 en bandera nacional y 30 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Una.				
302	CARRUAJES, berlinas, coches y demas de cuatro ruedas, nuevos ó usados, hasta valor de 16,000 rs. (1)..	Uno.	4800	”	5760	”
303	—dichos de mayor valor (1): adeudará cada uno 30 por 100 en bandera nacional y 36 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
304	—de dos ruedas, nuevos ó usados (1). .	....	1800	”	2160	”
305	CARTABONES de bronce para agrimensores, con estuche ó sin él. .	....	3	”	3	60
306	CARTAS hidrográficas y de navegacion, litografiadas ó grabadas, los mapamundis, los geográficos y los en relieve: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
307	CARTERAS y carpetas de piel, seda ú otra tela, de todos tamaños y para todos usos: adeudará cada una 35 por 100 en bandera nacional y 42 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Una.				
308	CARTONES batidos ó sin batir, de todos tamaños.	Arroba.	4	”	4	80
309	—sueltos y numerados, para juegos de lotería.	Gruesa.	6	25	7	50
310	CARTULINA para cajitas, tarjetas ú otros usos, charoladas ó sin charolar.	Arroba.	25	”	30	”
	CASCABELES. (Véase laton labrado.)					
311	CASCARILLA blanca, corteza del croton corchoso.	Quintal.	50	”	60	”
	CASSIA-LIGNEA ó leñosa, corteza del lauro cassia. (Véase canela de China.)					
	CASTAÑAS. (Véase frutas secas.)					
312	CASTOREOS, secrecion glandulosa, folicular inguinal y particular del castor fiver.	Libra.	24	”	28	80

Numero de las partidas.	ARTÍCULOS.	UNIDAD.	DERECHOS en bandera nacional. Reales....	Centavos.	DERECHOS en bandera estrangera y por tierra. Reales....	Centavos.
313	CATO, inspisamento de la acacia catecú.	Libra.	”	90	1	10
314	CEBADA mondada, perlada ó farro.	Arroba.	1	80	2	20
315	CEBADILLA, fruto del vératra cebadilla.	Libra.	”	75	”	90
316	CEBOS para armas de fuego, capsulas, pistones ú otros.	....	4	”	4	80
	CEDAZOS (Véase zarandas).					
317	CEPILLOS de cerda, con mango, para los dientes, peines, plateros, relojes ó uñas, escepto los de marfil.	Docena.	4	50	5	40
318	—dichos para la cabeza, ropa y demas usos, los de raices y las bruzas. .	....	22	50	27	”
	—de marfil. (Véase marfil.)					
319	CERA amarilla sin labrar. . . .	Arroba.	20	”	24	”
320	—dicha labrada, inclusas las bujías ó velas.	Libra.	1	75	2	10
321	—blanca sin labrar.	Arroba.	30	”	36	”
322	—dicha labrada, inclusas las bujías ó velas.	Libra.	2	50	3	”
323	—en borras, desperdicios ú horruras.	Arroba.	2	40	2	90
324	CERDA ó crin en pelote.	Libra.	1	20	1	45
325	—dicha preparada, para toda clase de artefactos, blanca ó teñida. . . .	....	2	40	2	90
326	CERDAS de jabalí, sueltas ó en cajitas para zapateros, incluso el peso de las cajas.	....	2	10	2	55
327	—dichas sin preparar, para brochas de todas clases, cepillos ú otros usos análogos.	....	”	60	”	80
	CERQUILLOS de hierro ó metal. (Véase hierro ó metal labrado.)					
328	CERVEZA, incluso el peso del envase, no siendo de madera. (1). . .	Arroba.	10	50	14	”
	CHA (Véase yerba de paraguay).					
329	CHIMENEAS ó estufas de hierro, chapeadas, fundidas ó guarnecidas de laton ó de cualquiera otra clase ó forma, bien sean para uso doméstico, para el de embarcaciones ó con cualquiera otro destino: adeudará cada una 30 por 100 en bandera nacional y 40 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	Una.				
	CHINA de Europa y porcelana. (Véase loza.)					
330	CHIRIMOYA, fruto del annona escamosa..	Quintal.	4	50	5	40
331	CHOCOLATE.	Libra.	2	”	2	40
332	CIANURO de mercurio, mercurio fulminante de Howard.	Onza.	1	50	1	80
333	CIGARRERAS, cañuteros ó petacas de acero, asta, carton, hoja de lata, suela, madera, metal ó pasta, con forro de piel y tafilete ó sin él, pintadas ó charoladas.	Docena.	5	40	6	45
334	—de carey, marfil ó nácar con cañon interior de plata ó sin él, y con alguna guarnicion interior de oro, plata, platina ó tumbaga: adeudará cada docena 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera estrangera sobre avalúo.	....				
335	—de paja ordinaria.	....	10	80	13	”
336	—de jipijapa, llamadas de Lima. . .	Una.	9	”	10	80
337	CLAVIJAS mecánicas para guitarras, violoncelos ó contrabajos. . . .	Docena.	3	”	3	60
338	CLAVILLOS de hierro ó metal, con ojitos de asta, carey, hueso, marfil, metal ó nácar, para afianzar los varillajes y abanicos, y los de rosca con piedras falsas para los mismos.	Libra.	2	40	2	90
339	CLAVO de especia ó clavillo. . . .	....	1	20	1	45
	CLAVOS de hierro. (Véase hierro.)					
340	CLORATO de potasa.	....	3	”	3	60
341	CLORURO de cal.	Arroba.	3	75	4	50
342	—de oro.	Onza.	57	”	68	40
343	—de oro y sosa.	....	36	”	43	20

(1) Cuando los carruajes, tanto de dos como de cuatro ruedas, vengan con guarniciones, adeudarán estas por la partida de atalajes.

(1) Los envases de madera en que venga la cerveza adeudarán por separado, segun sus clases.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.